

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 536

EN CONCON, 09 MAR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 3) "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente".
- D. Solicitud de fecha 26 de febrero y 01 de marzo del 2021, de Tesorería Municipal para iluminación exterior Pabellón Estadio Atlético habilitado como puesto de venta de Permisos de Circulación proceso 2021.
- E. Cotizaciones de fecha 03 de marzo del 2021, a nombre de **FERRETERIA SU CASA SPA , RUT N° 77.096.666-3**, por un monto de \$ 64.855 y 107.100 IVA INCLUIDO, por la adquisición de focos halógenos, cinta aislante y cordón eléctrico..
- F. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 01 de marzo de 2021, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 185.000.- impuestos incluidos, en el ítem 22.04.010 denominado, gestión interna "**MATERIALES MANT.Y REPARACION IMMUB**

CONSIDERANDO:

Que el pabellón del Estadio Atlético habilitado en esta oportunidad para el Proceso de Permisos de Circulación año 2021 y que albergara en sus oficinas el área de Recaudación y el área de Digitación de este proceso con toda la implementación para prestar un buen servicio, implementación que quedara en resguardo durante la noche en esas dependencias, se ha detectado en visita inspectiva que las dependencias en comento no cuenta con iluminación exterior que aporte mayor seguridad y que solo van a contar con un guardia nocturno para todo el recinto, por lo que se debe instalar iluminación exterior, tanto por delante como por detrás de las dependencias para facilitar el trabajo de seguridad en el sector.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **FERRETERIA SU CASA SPA., RUT N° 77.096.666-3**, por un monto total de \$ 171.955, IVA incluido, por la adquisición de 10 focos alógenos , 3 huinchas aislantes y 60 metros de cable cordón 2/5 x 3 para instalar iluminación exterior en pabellón que albergara el Proceso de Permiso de Circulación año 2021.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EA0/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado y	Observado	Revisado